



SALTA, 27 de octubre de 2020

Res. DECECO N° 350/20

Expte. N° 6289/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adquisición de insumos de librería e informática, para esta Facultad, y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido obedece a la necesidad de mantener el stock de elementos necesarios para el normal desarrollo de las actividades en esta Unidad Académica.

Que a fs. 4, obra imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el monto estimado para la presente Contratación oscilaría en la suma de \$ 700.000,00 (pesos setecientos mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, Compulsa abreviada por monto, según lo previsto en el Art. 15 del Decreto N° 1030/16 y Art. 25, inc. d) del Decreto N° 1023/01, complementarias y modificatorias, que rigen las Contrataciones con el Estado Nacional.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 05/20, para la adquisición de insumos de librería e informática para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Decretos 1023/01, Decreto N° 1030/16, normas complementarias y modificatorias, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3º- FIJAR la apertura de ofertas para el día 10 de noviembre de 2020 a horas 13:00 en lugar a determinar en el horario establecido – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 4º- DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Tec. María C. Cabezas, Tec. Gladys G. Leiva, Sr. Walter C. Lobo
- SUPLENTE: Sr. Ariel Pestaña, Lic. Fernando L. Aguirre Vasco, Sr. Alejandro M. Gonza

ARTICULO 5º- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo A. Yarade, Sr. Jorge R. Villanueva, Tec. Roberto D. Guerra.
- SUPLENTE: Sra. Nelda D. Correa, Héctor F. Sandoval, Sra. Alba H. López.

ARTICULO 6º- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de \$ 700.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) a la partida R.0012.025.004.000.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 – Gastos de Funcionamiento.

ARTICULO 7º- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General de Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese.

Nic

Lic. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretaría de Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa